



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

**Declaración presentada por Alpha Kappa Alpha Sorority,
Graduate Women International (GWI), el Ejército de Salvación,
Tandem Project, Universal Peace Federation, Women’s Federation
for World Peace International y World Federation of Ukrainian
Women’s Organizations, organizaciones no gubernamentales
reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico
y Social***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Women's Federation for World Peace International, 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Women's Federation for World Peace International y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales abajo firmantes, reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, encomian el tema prioritario del 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas: sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

La igualdad entre los géneros depende en gran medida de la utilidad y la eficacia de los sistemas establecidos a nivel internacional, nacional y comunitario para permitir el empoderamiento de toda la ciudadanía. Cuando no existen protecciones sociales, son específicamente las mujeres y las niñas las que sufren de manera desproporcionada los efectos de la carencia de estas infraestructuras.

El acceso a los servicios públicos y una infraestructura sostenible son elementos fundamentales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Según los informes, se han registrado logros relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las esferas de la reducción de la pobreza extrema, el acceso al agua potable y la mejora del acceso a la educación. Se ha progresado menos en la reducción del hambre y la mortalidad materna, así como en la mejora del acceso a los servicios de saneamiento.

A fin de proporcionar esas herramientas indispensables a todas las mujeres, independientemente de su edad, raza, religión o ubicación geográfica, además de otras variables, es necesario emprender iniciativas que lleven estos servicios a las comunidades. La alimentación adecuada, la atención médica y el acceso a servicios idóneos de saneamiento son componentes esenciales para la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas en el nivel más básico. La falta de atención médica y de unos servicios de saneamiento adecuados repercute directamente en el éxito de las niñas en la escuela y en la vida. La carencia de suministros sanitarios apropiados, así como de inodoros adecuados, afecta a la educación de las niñas y puede ser motivo suficiente para que abandonen la escuela. La falta de educación sanitaria, en particular la disponibilidad de orientaciones oportunas con relación a la toma de decisiones saludables sobre el sexo y las relaciones, además de la disponibilidad de productos sanitarios, puede catapultar a las niñas a situaciones precarias de embarazos no deseados, pobreza, abuso, enfermedades e incluso la muerte.

También guarda una relación directa con esto la necesidad de implantar una protección social adecuada para la sostenibilidad y la seguridad del componente más pequeño de la sociedad: la familia. En el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, la familia se considera el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños. Por lo tanto, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

El informe de mayo de 2018 del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia revela que se pueden mejorar seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (pobreza, salud, educación, igualdad de género, desempleo juvenil y fin de la violencia) por medio de políticas bien diseñadas centradas en la familia. La familia, como unidad social primaria, influirá inevitablemente en el progreso de las sociedades de las que forme parte.

Además, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito descubrió, por conducto del programa de fortalecimiento de las familias introducido en América Central y el Caribe, pruebas científicas que demuestran la efectividad de centrarse en los adolescentes para prevenir la toxicomanía, la delincuencia y otras conductas de alto riesgo en la juventud. Este programa se inició en Panamá en familias de clase media y baja. Contribuye a las actividades que se están llevando a cabo en las esferas de la prevención del consumo de drogas, el VIH/sida y la delincuencia entre la población juvenil mediante la participación de la familia como unidad fundamental en la prevención. El informe del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia también concuerda en que no se debe subestimar el papel de la familia como agente propicio para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es en un entorno familiar seguro donde un niño recibe el cuidado físico y emocional necesario para hacer frente a las dificultades de la vida. En este componente, el más pequeño de todas las sociedades, es donde reside la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado, así como el apoyo y los cuidados prestados a niños y niñas, personas con discapacidad y personas de edad. Corresponde a la prestación de servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, así como a la sociedad civil, garantizar que existe una infraestructura satisfactoria en todos los países para brindar apoyo al activo máspreciado del futuro.

Las mujeres que se enfrentan a situaciones difíciles o peligrosas en todo el mundo a menudo no pueden ver más allá de la supervivencia diaria y la seguridad de su familia y de ellas mismas. Los programas nacionales e internacionales de protección social, así como las iniciativas de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, ofrecen apoyo y proporcionan recursos para que las mujeres puedan aspirar a objetivos mayores que superar sus barreras inmediatas.

Además, las mujeres jóvenes tienen un papel fundamental que desempeñar. Como se señala en el contexto de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, deben ocupar un lugar en la toma de decisiones a fin de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de todas las mujeres y las niñas en la formulación de las políticas. Según la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), cuando se incluye a las mujeres en las decisiones, hay un aumento del 35 % de la probabilidad de que la solución dure al menos 15 años.

Las organizaciones no gubernamentales ocupan una posición privilegiada como entidades de mediación entre los Gobiernos que prestan servicios de protección social y sus receptores. Ofrecen programas que fomentan la salud, la educación y las aspiraciones de liderazgo, y que guían a las mujeres y las niñas para que se responsabilicen de la transformación en sus familias y en sus comunidades y, en última instancia, asuman los objetivos de las Naciones Unidas como propios. En su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de abril de 2016, el Secretario General, Sr. António Guterres, mencionó que el mundo gasta mucha más energía y recursos en la gestión de las crisis que en su prevención. La inversión de recursos en la familia contribuirá en gran medida a apoyar la cultura de la prevención.

Nosotros, los abajo firmantes, alentamos a los Gobiernos y a la sociedad civil a invertir fondos y colaborar con las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno para poner en práctica iniciativas en materia de protección social. A través del compromiso firme, la comunicación y la colaboración entre los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales, la familia puede ser valorada como un sustento para un desarrollo eficiente y eficaz. Con ese reconocimiento, es posible lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la igualdad entre los géneros.
